San Juan de Pasto, 10 de septiembre de 2025

Señores
Fundación En Él hay esperanza
Nit. 900279036
Gerardo Restrepo
Amoryfepasto@hotmail.com
Pasto - Nariño

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado del Departamento de Nariño a través del convenio interadministrativo con el Municipio de Pasto.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, humanos y financieros, entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Pasto, para mantener la atención integral hacía las personas habitantes de calle que se encuentren en el Centro de Acogida a cargo del Municipio de Pasto."

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con el suministro de los siguientes bienes y/o servicios:

ITEM	COMPONENTE		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Atención en alojamiento	Alojamiento	Garantizar el alojamiento para personas habitantes de calle y demás servicios complementarios que de este se deriven, como la utilización de servicios públicos, aseo diario, instalaciones sanitarias adecuadas, las cuales cuenten con el respectivo concepto sanitario por la secretaría de salud del municipio de Pasto.	Global	1	
2	Alimentación	Desayuno (el valor aplica para todas las presentaciones).	DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Café, pan, huevo cocido. DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Chocolate, arepa, fruta. DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Avena, pan, huevo	Global	1	

			revuelto			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Panela, pan, queso			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Café, pan, huevo revuelto.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Panela, arepa, fruta.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Chocolate, pan, huevo revuelto.			
		Almuerzo (el valor aplica para todas las presentaciones).	ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, garbanzo, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo	Global	1	
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, coliflor, rodaja de carne, tajada, ensalada, jugo			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Arroz común, frijol, chorizo, patacón, ensalada, jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, salchicha guisada, puré de papa, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, arveja, carne sudada, papa con perejil, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, lentejas, albóndigas de carne, papa cocida, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo.			
		Cena (el valor aplica para todas las presentaciones)	CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, espaguetis, atún, puré de papa, ensalada, jugo	Global	1	
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, arveja, carne molida, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 3.			

			Arroz común, verduras, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, hígado sudad, papa guisada, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, frijol, chorizo, papa guisada, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, verduras, pollo desmechado, puré de papa, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, carne de cerdo, papa cocida, rodaja de tomate jugo.			
3	Componente Aseo	Kit de aseo para dama.	KIT DE ASEO PARA DAMA, contiene: • Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante dama 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en Gel para dama cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga fórmula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente. • Crema de dientes por 80 gramos, de buena calidad, con fluoruro, que brinde protección contra las caries. • Paquete de toallas higiénicas x 10 unidades de buena absorción. Longitud de 24 centímetros. cubierta rapisec. Ajuste seguro Aloe vera y manzanilla.	Global	1	

			Zona antiderrames, Gel. • Caja/paquete de protectores x 15 unidades con una Longitud 15 centímetros. Cubierta top tela. Ph balanceado. Ginecológicamente testeado. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima.			
		Kit de aseo para caballero.	KIT DE ASEO PARA CABALLERO, contiene: • Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante hombre 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en gel para caballero cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga formula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente. • Crema de dientes por 80 gramos, de buena calidad, con fluoruro, que brinde protección contra la caries. • Presto barba desechable (Hombre) con cuchillas de afeitar con mango de plástico de 1 ó 2 hojas de acero cubierto de teflón, no estériles, para un solo uso. Piezas: Mango de plástico y 1 o 2 hojas de acero superpuestas. Contienen un capuchón de plástico fácilmente extraíble. Materiales: Mango de polietileno y	Global	1	

			hojas de acero recubierto de teflón con un índice de dureza 670 HV, capuchón de plástico blando. Tamaño: 98 x 95 x 15. Tamaño de la hoja: 37 x 1 mm. Resistencia a la Temperatura (ºC): Max: +40 Min: -10. Grosor: 0,5 mm (2 hojas). Peso neto aprox: 7g. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima			

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Nota 2: Los recursos se puedan ejecutar de acuerdo a la efectiva prestación de los servicios (monto agotable), y al máximo de la prestación de los mismos, los cuales se evidenciarán mediante registro de las personas que utilicen este servicio

Nota 3: para el servicio de alojamiento el oferente deberá contar con una infraestructura idónea que tenga espacios físicos adecuados para la atención integral a máximo 67 habitantes de la calle que se encuentren en el municipio de Pasto, con un mínimo de áreas que se describen a continuación, teniendo en cuenta que el contratista brindará servicios especiales y específicos a la población Habitante de Calle en centro de Acogida:

a) Una (1) Cocina que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.
b) Mínimo un (01) baño por cada 6 usuarios del centro de acogida, se debe garantizar como mínimo doce (12) baños.
c) Una (1) área para recepción de la población habitante de la calle.
d) Un (1) área para consultorio con privacidad para la atención psicosocial.
e) Una (1) área para consultorio con privacidad para la atención de auxiliar de enfermería y trabajo social.
f) Una (1) área para Oficina de administración y archivo.
g) Una (1) área de Comedor comunitario acorde a la capacidad de atención requerida.
h) Una (1) Aula o zona de recreación.

La Infraestructura deberá estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución del contrato. En caso de variación, se deberá disponer de infraestructura que cumpla con iguales o superiores calidades y condiciones

Nota 4: el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de alimentación, dentro de los estándares más altos de higiene necesarios para salvaguardar la salud y el bienestar de los beneficiarios; cumpliendo con las condiciones higiénico sanitarias correspondientes.

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro del día siguiente al recibo de esta solicitud, al correo electrónico juridicossegis@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Por favor a la presente adjuntar cámara de comercio actualizada y rut.

Cordialmente,



LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE
Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social
Gobernación De Nariño

Proyectó:
María Alejandra Patiño
Abogada SEGIS

JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL
<juridicossegis@narino.gov.co>

Fwd: documentacion rut camara de comercio contizacion gobernacion

3 mensajes

PASTOR GERARDO RESTREPO <amoryfepasto@hotmail.com> 10 de septiembre de 2025, 14:23
Para: "juridicossegis@narino.gov.co" <juridicossegis@narino.gov.co>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

> **De:** Jairo eduardo Moncayo martinez <jairomonca@yahoo.es>
> **Fecha:** 10 de septiembre de 2025, 1:01:11 p.m. COT
> **Para:** PASTOR GERARDO RESTREPO <amoryfepasto@hotmail.com>
> **Asunto: documentacion rut camara de comercio contizacion gobernacion**

3 adjuntos

CAMARA DE COMERCIO actual AGOSTO 29 de 2025.pdf
410K

Formato respuesta solicitud de cotizacion GOBERNACION DE NARIÑO SOLO SERVICIOS SIN ADMINISTRACION .docx
43K

rut agosto.pdf
322K

JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL 9 de octubre de 2025, 9:27
<juridicossegis@narino.gov.co>
Para: PASTOR GERARDO RESTREPO <amoryfepasto@hotmail.com>

Buen día, conforme comunicación telefónica, solicitamos realizar las correspondientes correcciones a la propuesta y remitirla por este medio,

Muchas gracias, quedamos atentos.
EQUIPO JURÍDICO

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social

[El texto citado está oculto]

PASTOR GERARDO RESTREPO <amoryfepasto@hotmail.com> 9 de octubre de 2025, 9:59
Para: JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>

Enviado desde mi iPhone

El 9/10/2025, a la(s) 9:28 a.m., JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.
Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño

This email has been scanned by Bitdefender.
For more information on advanced threat protection please visit www.bitdefender.com

3 adjuntos

RUT FUNDACION.pdf
322K

1. RESPUESTA EN EL HAY ESPERANZA.pdf
131K

hqd9JP9pyz.pdf
350K

FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA
NIT 900279036-8
DIRECCION CALLE 18 No. 18-02
Teléfono 3152836224
Correo electrónico amoryfe@hotmail.com

San Juan de Pasto, 09 de octubre 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Referencia: Respuesta a solicitud de cotización

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito emitir la cotización referente al suministro de los siguientes bienes y/o servicios, enmarcados en el proceso de contratación cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, humanos y financieros, entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Pasto, para mantener la atención integral hacía las personas habitantes de calle que se encuentren en el Centro de Acogida a cargo del Municipio de Pasto."

ITEM	COMPONENTE		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Atención en alojamiento	Alojamiento	Garantizar el alojamiento para personas habitantes de calle y demás servicios complementarios que de este se deriven, como la utilización de servicios públicos, aseo diario, instalaciones sanitarias adecuadas, las cuales cuenten con el respectivo concepto sanitario por la secretaría de salud del municipio de Pasto.	Global	1	5.756
2	Alimentación	Desayuno (el valor aplica para todas las presentaciones).	DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Café, pan, huevo cocido. DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Chocolate, arepa, fruta. DESAYUNO PRESENTACIÓN	Global	1	7.951

FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA
NIT 900279036-8
DIRECCION CALLE 18 No. 18-02
Teléfono 3152836224
Correo electrónico amoryfe@hotmail.com

			NÚMERO 3. Avena, pan, huevo revuelto			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Panela, pan, queso			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Café, pan, huevo revuelto.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Panela, arepa, fruta.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Chocolate, pan, huevo revuelto.			
		Almuerzo (el valor aplica para todas las presentaciones).	ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, garbanzo, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo	Global	1	7.751
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, coliflor, rodaja de carne, tajada, ensalada, jugo			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Arroz común, frijol, chorizo, patacón, ensalada, jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, salchicha guisada, puré de papa, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, arveja, carne sudada, papa con perejil, ensalada y jugo.			

FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA
NIT 900279036-8
DIRECCION CALLE 18 No. 18-02
Teléfono 3152836224
Correo electrónico amoryfe@hotmail.com

			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, lentejas, albóndigas de carne, papa cocida, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo.			
		Cena (el valor aplica para todas las presentaciones)	CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, espaguetis, atún, puré de papa, ensalada, jugo	Global	1	7.818
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, arveja, carne molida, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Arroz común, verduras, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, hígado sudad, papa guisada, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, frijol, chorizo, papa guisada, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, verduras, pollo desmechado, puré de papa, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, carne de cerdo, papa cocida, rodaja de tomate jugo.			
3	Componente Aseo	Kit de aseo para dama.	KIT DE ASEO PARA DAMA, contiene: • Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que	Global	1	13.440

FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA
NIT 900279036-8
DIRECCION CALLE 18 No. 18-02
Teléfono 3152836224
Correo electrónico amoryfe@hotmail.com

			cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante dama 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en Gel para dama cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga fórmula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente. • Crema de dientes por 80 gramos, de buena calidad, con fluoruro, que brinde protección contra las caries. • Paquete de toallas higiénicas x 10 unidades de buena absorción. Longitud de 24 centímetros. cubierta rapisec. Ajuste seguro Aloe vera y manzanilla. Zona antiderrames, Gel. • Caja/paquete de protectores x 15 unidades con una Longitud 15 centímetros. Cubierta top tela. Ph balanceado.			

			Ginecológicamente testeado. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima.			
		Kit de aseo para caballero.	KIT DE ASEO PARA CABALLERO, contiene: • Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante hombre 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en gel para caballero cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga formula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente. • Crema de dientes por 80 gramos, de buena calidad, con fluoruro, que brinde protección contra la caries.	Global	1	13.440

			• Presto barba desechable (Hombre) con cuchillas de afeitar con mango de plástico de 1 ó 2 hojas de acero cubierto de teflón, no estériles, para un solo uso. Piezas: Mango de plástico y 1 o 2 hojas de acero superpuestas. Contienen un capuchón de plástico fácilmente extraíble. Materiales: Mango de polietileno y hojas de acero recubierto de teflón con un índice de dureza 670 HV, capuchón de plástico blando. Tamaño: 98 x 95 x 15. Tamaño de la hoja: 37 x 1 mm. Resistencia a la Temperatura (ºC): Max: +40 Min: -10. Grosor: 0,5 mm (2 hojas). Peso neto aprox: 7g. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima			

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Nota 2: Los recursos se puedan ejecutar de acuerdo a la efectiva prestación de los servicios (monto agotable), y al máximo de la prestación de los mismos, los cuales se evidenciarán mediante registro de las personas que utilicen este servicio

Nota 3: para el servicio de alojamiento el oferente deberá contar con una infraestructura idónea que tenga espacios físicos adecuados para la atención integral a máximo 67 habitantes de la calle que se encuentren en el municipio de Pasto, con un mínimo de áreas que se describen a continuación, teniendo en cuenta que el contratista brindará servicios especiales y específicos a la población Habitante de Calle en centro de Acogida:

a) Una (1) Cocina que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

b) Mínimo un (01) baño por cada 6 usuarios del centro de acogida, se debe garantizar como mínimo doce (12) baños.
c) Una (1) área para recepción de la población habitante de la calle.
d) Un (1) área para consultorio con privacidad para la atención psicosocial.
e) Una (1) área para consultorio con privacidad para la atención de auxiliar de enfermería y trabajo social.
f) Una (1) área para Oficina de administración y archivo.
g) Una (1) área de Comedor comunitario acorde a la capacidad de atención requerida.
h) Una (1) Aula o zona de recreación.

La Infraestructura deberá estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución del contrato. En caso de variación, se deberá disponer de infraestructura que cumpla con iguales o superiores calidades y condiciones

Nota 4: el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de alimentación, dentro de los estándares más altos de higiene necesarios para salvaguardar la salud y el bienestar de los beneficiarios; cumpliendo con las condiciones higiénico sanitarias correspondientes.

La presente cotización se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de octubre de 2025 y tiene una validez de 2 meses.

Cordialmente,



Gerardo Restrepo
Representante Legal Fundación En Él hay esperanza
Nit. 900279036
Tel: 315 2836224

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2025 - 11:00:30
Recibo No. S0021609489, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GsShCTVK4n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA
Nit : 900279036-8
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0005973
Fecha de inscripción: 08 de abril de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 NO. 18-02 - Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : mariaisa1508@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 7206709
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3167768511

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 NO. 18-02 - Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : mariaisa1508@hotmail.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 20 de febrero de 2009 de la Acta De Constitución de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2009, con el No. 18309 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 del 15 de febrero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2012, con el No. 21847 del Libro I del Registro de

Scanned with CamScanner

Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 16 del 15 de febrero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2012, con el No. 21847 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 46 del 07 de septiembre de 2016 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2016, con el No. 27637 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 20 del 26 de mayo de 2017 de la Asamblea General de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2017, con el No. 30434 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la fundación en el hay esperanza es promover y contribuir al desarrollo cultural, económico, medio ambiente, político, lo cual se implementará en lo local, departamental, regional, nacional e internacional, a través de las siguientes actividades: Operar como una entidad de solidaridad social sin ánimo de lucro, cuyos propósitos esenciales serán el trabajar a favor de poblaciones menos favorecidas por medio de apoyo y asistencia espiritual psicosocial, fortalecimiento familiar terapias individuales y grupales, acompañamiento en la solución alternativa de conflictos, gestión y administración de recursos económicos y financieros, diseñar y desarrollar programas y proyectos que fortalezcan la integridad humana y la unidad familiar, la formación organización y el desempeño de la mujer, la adolescencia, adulto mayor y la proteccion y desarrollo de la poblacion vulnerable, creacion de emprei4s, formulacion y gestion de proyectos productivos, diseño, produccion, difusion y comercializacion de material impreso, aud1tivo, televisivo y publicitario, administracion de medios de comunicación de radio y television . Presentacon de servicios por proceso para entidades y empresas dedicadas a la radiodifusion, television, cine y comunicaciones en general, en desarrollo de su objeto social en las areas citadas, la fundacion en el hay esperanza podrá crear albergues, casas de paso, a la poblacion vulnerable y en alto riesgo, ancianos, indigentes, y marginados en general, que no puedan ser atendidos en otros lugares. B. Fundar o ayudar a fundar centros de rehabilitacion en alcoholismo y drogadicion mediante creacion de una institucion prestadora de salud. A. Mujeres dedicadas a la prostltucion, fundamentar ayuda espiritual, moral y social. C. Dictar conferencias y charlas de tipo cultural, psicologico y espiritual con proyecion de documentales educativos en colegios, institutos y universidades, orientados a proporcionar una informacion veraz e integral sobre problemas sociales entre otros de drogadicuon, abuso sexual, maltrato infantil, feminicidio, violencia intrafamiliar enfermedades de trasmision sexual, prevension sobre el aborto y otras enfermedades. D. Constituir o ayudar a constituir empresas para la generacion de empleo y capactacion de microempresarios a nivel profesional, tecnico, artesanal y agropecuario. Los convenios derivados de estas act1vidades serán destinados para financiar proyectos de la fundacion. E. Prestar de suyo propio o por convenios el servicio de salud a la comunidad en general f. Adelantar brigadas de ayuda social a indigentes, trabajadoras sexuales, ancianos y demas poblacion vulnerable. G.

Scanned with CamScanner

Establecer programas sicopedagogicos y consejeria personalizada para la restauracion de hogares. H. Crear programas orientados a la solucion de vivienda para personas de bajos recursos economicos. E. Asociarse, fusionarse o incorporarse con otras entidades sin animo de lucro de su misma indole cuando el objeto social sea comun o complementario. 1. Conduccion de programas de interes general, a traves de medios masivos de comunicación, orientados principalmente a la recuperacion de valores morales y sociales. A traves de dichos medios, adelantar campanas de orientaqo a familias afectadas por calamidad, enfermedad, drogadiccion abandono etc. Actividades para el cumplimiento de su objeto social. La fundacion podra adquirir y enejenar a cualquier titulo, bienes muebles o inmuebles, gravarlos, limitar su dominio y tenerlos o entregarlos a titulo precario, hacer aportes en dinero o especie, a las entidades con las cuales se asocie, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, importar equipos tecnicos, cientificos o de cualquier otra naturaleza; exportar los productos elaborados producidos en sus centros, comparecer en los juicios en los cuales se dispute el dominio de sus bienes, interponer todo genero de recursos, desist1r transigir y comprometer, dar y recibir dinero en mutuo, hacer depositos en entidades financieras o bancarias, girar , extender, protestar, aceptar, endosar, letras, pagares, giros, bonos y cualquier otro titulo valor y en general celebrar contrato de cambio en todas sus manifestaciones; aceptar y ceder creditosl novar obligaciones, constituir apoderados judicales o extrajudiciales y senalar sus atribuciones y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con los propositos que han inspirado su constitucion. Asesorar, identificar, formular, acompañar y/o ejecutar planes programas y proyectos. De comunidades, asociaciones, corporaciones entidades publicas y privadas, a traves de procesos de investigacion, capacitacion, formacion, asesoria, gestion y democracia participat1va. Asi como en la atencion integral a primera infancia, adolescencia, adultos mayores y/o su nucleo familiar. La fundacion en el hay esperanza tendra ademas los siguientes objetivos especificos. 1- Promover y ejecutar proyectos de desarrollo social, orientados a la proteccion y prevencion de poblacion vulnerable. 2.- Identificacion, ejecijcion de planes, programas y proyectos de desarrollo social, en salud, educacion, cultura, politico, ecnomimico y ambiental 3.- Brindar asesoria juridica, administrativa, financiera, auditora, interventoria, evaluacion social, ecnominca, cultural, ambiental, tecnica, contable, de los contratos resultantes orientados hacia la ejecución de recursos publicos y/o privados direccionados a garantizar la implementacion de proyectos de inversion. 4.- Impulsar la formacion de escuela de lideres, microempresas, cooperativas, asociaciones, fondos de empleados, corporaciónes y empresas familiares o multifamiliares,. Para el desarrollo de sus programas internos y socales. 5.- Desarrollar programas y proyectos de proteccion integral dirigidos a niños, niñas, adolescentes y su nucleo familiar. 6. Administrar programas, restaurantes escolares, con poblacion, escolar, vulnerable, garantizando la optimizacion del servicio ceñido a minutas de aumentacion integral. 7- Suministrar alimentacion complementaria de manera organizaca a pobl4cion vulnerable, mujeres gestantes, madres lactantes y adulto mayor. 8.- Producir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad en general sin animo de lucro. 9. - Celebrar contratos o convenios con entidades publicas y privadas para la proteccion y prevencion de poblacion vulnerable .10. A. Organización de eventos, cursos, seminarios, talleres, simposios con tematicas de trascendencia local, regional, nacional e internacional. Para el cumplimiento de lo anterior la fundacion podrá suministrar a entidades publicas, privadas, comerciantes y comunidad en general, toda clase de elementos e insumos necesarios para garantizar un eficiente servicio a precios razonables. B comercializar bienes y servicios obtenidos en desarrollo de actividades de fabricacion produccion y comercializacion. Celebrar contratos de diferente naturaleza juridica a fin de obtener, adquirir y vender bienes, servicios, productos, acciones, titulos valores etc. 2. Servicio de caterjng: 1.- Llevar a cabo con personal propio o de terceros, la prestacion de toda

Scanned with CamScanner

claes de servicios para la atencion de enventos sociales pubucos y/o privados prestando el servicio de catering, los cuales podrán llevarse a cabo en instalaciones propias o de terceros, en dichos eventos la fundacion podrá ofrecer el servicio de cocineros, meseros y todo tipo de personal de logistica necesario para cubrir el evento, psi como la manipulacion y venta de aumentos y bebidas con o sin alcohol, alquiler de ayudas audiovisuales, alquiler de sonido, luces y demas elementos que se requiera para el desarrollo del mismo. 2. Proporcionar toda clase de servicios realacionados con suministros de aumentos para eventos pubucos y privados, venta de regalos y refrigerios para empresas, pudiendo llevar a cabo cualquier acto y contratacion de personal que involucre la prestacion de servicios y lo que se considere necesario para la produccion, elaboracion y comercializacion de alimentos. 3.- La fundacion podra elaborar, comercializar y vender toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para el consumo inmediato semielaborados o envasados.

REPRESENTACION LEGAL Y ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Facultades del representante legal: Director ejecutivo: 1.Representar a la fundacion ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante toda clase de autoridades 2. Administrar la fundacion. 3 Convocar a la asamblea general o al consejo directivo a reuniones ordinarias o extraordinarias. 4 Autorizar con su firma el inventario y balance de cada ejercicio anual, asì como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o cargo de la fundacion. 5 Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la fundacion. 6 Presentar al consejo directivo para su estudio y aprobación, los programas de la fundacion, su presupuesto, las cuentas, los balances y los reglamentos internos que estime convenientes para la buena marcha de la institución. 7. Planificar, controlar y evaluar el cumplimiento de los programas y proyectos de la fundacion. 8. Velar por la actualización y diversificación permanentes de las actividades científicas de la fundacion 9. Ejecutar las decisiones del consejo directivo. 10 Elaborar conjuntamente con el presidente el proyecto de presupuesto general de inversiones y gastos, y los informes econòmicos y financieros para su presentaciòn al consejo directivo y aprobación de la asamblea. 11 Administrar los fondos de proyectos especiales que le delegue el consejo directivo, para lo cual contará con la autonomía necesaria para celebrar contratos y realizar los actos indispensables para realizar correctamente dichos proyectos. 12 Manejar las cuentas corrientes bancarias y financieras de los proyectos especiales de la fundacion, previamente aprobados por el consejo directivo. 13 Cobrar y administrar las rentas, dividendos, intereses, utilidades y beneficios de la fundacion, relacionados con los proyectos específicos que estàn a su cargo. 14 Rendir cuentas periódicamente al consejo directivo sobre las transacciones, operaciones y manejos realizados en el marco de la ejecución de proyectos específicos. 15. Seleccionar el personal tècnico requerido para realizar los proyectos específicos a su cargo. 16 Supervisar al personal tècnico y administrativo empleado por la fundacion para el desarrollo de su objeto, evaluando su desempeño laboral. 17 Dirigir las finanzas de la fundacion de acuerdo con los presupuestos y las polìticas aprobadas por el consejo directivo. 18 Vigilar la marcha de la fundacion e informar oportunamente al consejo directivo sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario. Paragrafo. En caso de falta temporal, absoluta o accidental del director ejecutivo y mientras el consejo directivo hace nueva elección, el presidente del consejo tendrá la representación legal de la fundacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Scanned with CamScanner

Por Acta No. 250 del 15 de septiembre de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2022 con el No. 37434 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	GERARDO RODRIGO RESTREPO TRULLO	C.C. No. 76.315.228

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 250 del 15 de septiembre de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2022 con el No. 37433 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO	CRISTINA JAQUELINA LEDESMA LOMBANA	C.C. No. 34.671.750
CONSEJO DIRECTIVO	MARIA TERESA RIVERA VALENCIA	C.C. No. 59.822.798
CONSEJO DIRECTIVO	TERESA DE JESUS GUERRERO BENAVIDES	C.C. No. 30.721.862
CONSEJO DIRECTIVO	NATALIA ELIZABETH RIVERA JOJOA	C.C. No. 1.085.321.492

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 104 del 01 de marzo de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2019 con el No. 32430 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA ISABEL LLORENTE RIVERA	C.C. No. 30.726.572	142461-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 16 del 15 de febrero de 2012 de la Actas Asamblea Extraordinaria	21847 del 21 de febrero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 15 de febrero de 2012 de la Actas Asamblea Extraordinaria	21847 del 21 de febrero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 09 de diciembre de 2015 de la Actas Asamblea De Accionistas	26406 del 09 de diciembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 46 del 07 de septiembre de 2016 de la Actas Asamblea General De Asociados	27637 del 26 de septiembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

Scanned with CamScanner

*) Acta No. 20 del 26 de mayo de 2017 de la Actas Asamblea 30434 del 13 de junio de 2017 del libro I del

Scanned with CamScanner

General Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.384.576.665,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Scanned with CamScanner

Fecha expedición: 12/08/2025 – 11.00:30
Recibo No. S0021609489, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GsShCTVK4n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Scanned with CamScanner

San Juan de Pasto, 10 de septiembre de 2025

Señores
Fundación Funvale
LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO
mypsolucionesingenieria@gmail.com
Pasto - Nariño

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado del Departamento de Nariño a través del convenio interadministrativo con el Municipio de Pasto.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, humanos y financieros, entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Pasto, para mantener la atención integral hacía las personas habitantes de calle que se encuentren en el Centro de Acogida a cargo del Municipio de Pasto."

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con el suministro de los siguientes bienes y/o servicios:

ITEM	COMPONENTE		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Atención en alojamiento	Alojamiento	Garantizar el alojamiento para personas habitantes de calle y demás servicios complementarios que de este se deriven, como la utilización de servicios públicos, aseo diario, instalaciones sanitarias adecuadas, las cuales cuenten con el respectivo concepto sanitario por la secretaría de salud del municipio de Pasto.	Global	1	
2	Alimentación	Desayuno (el valor aplica para todas las presentaciones).	DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Café, pan, huevo cocido. DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Chocolate, arepa, fruta. DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Avena, pan, huevo revuelto	Global	1	

			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Panela, pan, queso			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Café, pan, huevo revuelto.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Panela, arepa, fruta.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Chocolate, pan, huevo revuelto.			
		Almuerzo (el valor aplica para todas las presentaciones).	ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, garbanzo, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo	Global	1	
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, coliflor, rodaja de carne, tajada, ensalada, jugo			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Arroz común, frijol, chorizo, patacón, ensalada, jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, salchicha guisada, puré de papa, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, arveja, carne sudada, papa con perejil, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, lentejas, albóndigas de carne, papa cocida, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo.			
		Cena (el valor aplica para todas las presentaciones)	CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, espaguetis, atún, puré de papa, ensalada, jugo	Global	1	
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, arveja, carne molida, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Arroz común, verduras,			

			pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, hígado sudad, papa guisada, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, frijol, chorizo, papa guisada, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, verduras, pollo desmechado, puré de papa, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, carne de cerdo, papa cocida, rodaja de tomate jugo.			
3	Componente Aseo	Kit de aseo para dama.	KIT DE ASEO PARA DAMA, contiene: • Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante dama 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en Gel para dama cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga fórmula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente. • Crema de dientes por 80 gramos, de buena calidad, con fluoruro, que brinde protección contra las caries. • Paquete de toallas higiénicas x 10 unidades de buena absorción. Longitud de 24 centímetros. cubierta rapisec. Ajuste seguro Aloe vera y manzanilla. Zona antiderrames, Gel.	Global	1	

			• Caja/paquete de protectores x 15 unidades con una Longitud 15 centímetros. Cubierta top tela. Ph balanceado. Ginecológicamente testeado. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima.			
		Kit de aseo para caballero.	KIT DE ASEO PARA CABALLERO, contiene: • Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante hombre 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en gel para caballero cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga formula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente. • Crema de dientes por 80 gramos, de buena calidad, con fluoruro, que brinde protección contra la caries. • Presto barba desechable (Hombre) con cuchillas de afeitar con mango de plástico de 1 ó 2 hojas de acero cubierto de teflón, no estériles, para un solo uso. Piezas: Mango de plástico y 1 o 2 hojas de acero superpuestas. Contienen un capuchón de plástico fácilmente extraíble. Materiales: Mango de polietileno y hojas de acero	Global	1	

			recubierto de teflón con un índice de dureza 670 HV, capuchón de plástico blando. Tamaño: 98 x 95 x 15. Tamaño de la hoja: 37 x 1 mm. Resistencia a la Temperatura (ºC): Max: +40 Min: -10. Grosor: 0,5 mm (2 hojas). Peso neto aprox: 7g. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima			

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Nota 2: Los recursos se puedan ejecutar de acuerdo a la efectiva prestación de los servicios (monto agotable), y al máximo de la prestación de los mismos, los cuales se evidenciarán mediante registro de las personas que utilicen este servicio

Nota 3: para el servicio de alojamiento el oferente deberá contar con una infraestructura idónea que tenga espacios físicos adecuados para la atención integral a máximo 67 habitantes de la calle que se encuentren en el municipio de Pasto, con un mínimo de áreas que se describen a continuación, teniendo en cuenta que el contratista brindará servicios especiales y específicos a la población Habitante de Calle en centro de Acogida:

a) Una (1) Cocina que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.
b) Mínimo un (01) baño por cada 6 usuarios del centro de acogida, se debe garantizar como mínimo doce (12) baños.
c) Una (1) área para recepción de la población habitante de la calle.
d) Un (1) área para consultorio con privacidad para la atención psicosocial.
e) Una (1) área para consultorio con privacidad para la atención de auxiliar de enfermería y trabajo social.
f) Una (1) área para Oficina de administración y archivo.
g) Una (1) área de Comedor comunitario acorde a la capacidad de atención requerida.
h) Una (1) Aula o zona de recreación.

La Infraestructura deberá estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución del contrato. En caso de variación, se deberá disponer de infraestructura que cumpla con iguales o superiores calidades y condiciones

Nota 4: el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de alimentación, dentro de los estándares más altos de higiene necesarios para salvaguardar la salud y el bienestar de los beneficiarios; cumpliendo con las condiciones higiénico sanitarias correspondientes.

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro del día siguiente al recibo de esta solicitud, al correo electrónico juridicossegis@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,



LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE
Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social
Gobernación De Nariño

Proyectó:
María Alejandra Patiño
Abogada SEGIS

Gobernación de NARIÑO

JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>

Solicitud Cotización.

4 mensajes

JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co> 10 de septiembre de 2025, 10:38
Para: docentemichaelpaz@gmail.com

Buen día, me permito remitir solicitud de cotizacion, quedamos atentos.

EQUIPO JURÍDICO

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social

2 adjuntos

Formato respuesta solicitud de cotizacion 1.docx
29K

SOLICITUD COTIZACION Fundación Luna Crearte.pdf
405K

MICHAEL BRUCEE PAZ ARBOLEDA <docentemichaelpaz@gmail.com> 11 de septiembre de 2025, 19:24
Para: JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
>
> AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.
>
> PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.
> Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño
>
> This email has been scanned by Bitdefender.
> For more information on advanced threat protection please visit www.bitdefender.com

2 adjuntos

Cotizacion Gobernacion FUNVALE.pdf
224K

Camara de comercio FUNVALE (1).pdf
375K

JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co> 9 de octubre de 2025, 9:26
Para: MICHAEL BRUCEE PAZ ARBOLEDA <docentemichaelpaz@gmail.com>

Buen día, conforme comunicación telefónica, solicitamos realizar las correspondientes correcciones a la propuesta y remitirla por este medio,

Muchas gracias, quedamos atentos.
EQUIPO JURÍDICO

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social

[El texto citado está oculto]

MICHAEL BRUCEE PAZ ARBOLEDA <docentemichaelpaz@gmail.com> 9 de octubre de 2025, 9:54
Para: JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2. RESPUESTA COTIZACION FUNVALE.pdf
409K

FUNDACION FUNVALE
Fundacion por los Valores y la Participacion de las Comunidades

San Juan de Pasto, 09 de octubre de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Referencia: Respuesta a solicitud de cotización

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito emitir la cotización referente al suministro de los siguientes bienes y/o servicios, enmarcados en el proceso de contratación cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, humanos y financieros, entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Pasto, para mantener la atención integral hacía las personas habitantes de calle que se encuentren en el Centro de Acogida a cargo del Municipio de Pasto."

ITEM	COMPONENTE		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Atención en alojamiento	Alojamiento	Garantizar el alojamiento para personas habitantes de calle y demás servicios complementarios que de este se deriven, como la utilización de servicios públicos, aseo diario, instalaciones sanitarias adecuadas, las cuales cuenten con el respectivo concepto sanitario por la secretaría de salud del municipio de Pasto.	Global	1	6.907
2	Alimentación	Desayuno (el valor aplica para todas las presentaciones).	DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Café, pan, huevo cocido.	Global	1	9.541
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Chocolate, arepa, fruta.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Avena, pan, huevo revuelto			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Panela, pan, queso			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Café, pan, huevo revuelto.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN			

Dirección: Cra 3 No. 21b – 13 B/ Santa Bárbara
Correo Electrónico: fundacionfunvale@gmail.com
Teléfono: 3223063891

			NÚMERO 6. Panela, arepa, fruta.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Chocolate, pan, huevo revuelto.			
		Almuerzo (el valor aplica para todas las presentaciones).	ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, garbanzo, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo	Global	1	9.301
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, coliflor, rodaja de carne, tajada, ensalada, jugo			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Arroz común, frijol, chorizo, patacón, ensalada, jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, salchicha guisada, puré de papa, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, arveja, carne sudada, papa con perejil, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, lentejas, albóndigas de carne, papa cocida, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo.			
		Cena (el valor aplica para todas las presentaciones)	CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, espaguetis, atún, puré de papa, ensalada, jugo	Global	1	9.382
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, arveja, carne molida, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Arroz común, verduras,			

			pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, hígado sudad, papa guisada, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, frijol, chorizo, papa guisada, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, verduras, pollo desmechado, puré de papa, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, carne de cerdo, papa cocida, rodaja de tomate jugo.			
3	Componente Aseo	Kit de aseo para dama.	KIT DE ASEO PARA DAMA, contiene: • Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante dama 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en Gel para dama cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga fórmula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente. • Crema de dientes por 80 gramos, de buena calidad, con fluoruro,	Global	1	16.128

			que brinde protección contra las caries. • Paquete de toallas higiénicas x 10 unidades de buena absorción. Longitud de 24 centímetros. cubierta rapisec. Ajuste seguro Aloe vera y manzanilla. Zona antiderrames, Gel. • Caja/paquete de protectores x 15 unidades con una Longitud 15 centímetros. Cubierta top tela. Ph balanceado. Ginecológicamente testeado. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima.			
		Kit de aseo para caballero.	KIT DE ASEO PARA CABALLERO, contiene: • Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante hombre 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en gel para caballero cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga formula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente.	Global	1	16.128

			• Crema de dientes por 80 gramos, de buena calidad, con fluoruro, que brinde protección contra la caries. • Presto barba desechable (Hombre) con cuchillas de afeitar con mango de plástico de 1 ó 2 hojas de acero cubierto de teflón, no estériles, para un solo uso. Piezas: Mango de plástico y 1 o 2 hojas de acero superpuestas. Contienen un capuchón de plástico fácilmente extraíble. Materiales: Mango de polietileno y hojas de acero recubierto de teflón con un índice de dureza 670 HV, capuchón de plástico blando. Tamaño: 98 x 95 x 15. Tamaño de la hoja: 37 x 1 mm. Resistencia a la Temperatura (ºC): Max: +40 Min: -10. Grosor: 0,5 mm (2 hojas). Peso neto aprox: 7g. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima			

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Los recursos se puedan ejecutar de acuerdo a la efectiva prestación de los servicios (monto agotable), y al máximo de la prestación de los mismos, los cuales se evidenciarán mediante registro de las personas que utilicen este servicio

Nota 3: para el servicio de alojamiento el oferente deberá contar con una infraestructura idónea que tenga espacios físicos adecuados para la atención integral a máximo 67 habitantes de la calle que se encuentren en el municipio de Pasto, con un mínimo de áreas que se describen a continuación, teniendo en cuenta que el contratista brindará servicios especiales y específicos a la población Habitante de Calle en centro de Acogida:

a) Una (1) Cocina que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.
b) Mínimo un (01) baño por cada 6 usuarios del centro de acogida, se debe garantizar como mínimo doce (12) baños.
c) Una (1) área para recepción de la población habitante de la calle.
d) Un (1) área para consultorio con privacidad para la atención psicosocial.

e) Una (1) área para consultorio con privacidad para la atención de auxiliar de enfermería y trabajo social.
f) Una (1) área para Oficina de administración y archivo.
g) Una (1) área de Comedor comunitario acorde a la capacidad de atención requerida.
h) Una (1) Aula o zona de recreación.

La Infraestructura deberá estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución del contrato. En caso de variación, se deberá disponer de infraestructura que cumpla con iguales o superiores calidades y condiciones

Nota 4: el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de alimentación, dentro de los estándares más altos de higiene necesarios para salvaguardar la salud y el bienestar de los beneficiarios; cumpliendo con las condiciones higiénico sanitarias correspondientes.

La presente cotización se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de octubre de 2025 y tiene una validez de 2 meses.

Cordialmente,

Atentamente,

Firma

Nombre completo: **LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO**

Dirección comercial: Cra 3 No. 21b – 13 B/ Santa Bárbara Teléfono y Fax: 3223063891
Domicilio Legal: MANZANA 05 CASA 09 VILLA ORIENTE

Correo electrónico: fundacionfunvale@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

Fecha expedición: 2024/12/23 - 16:04:47 **** **Recibo No.** S002096558 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241223-0059

CODIGO DE VERIFICACIÓN f6SzpVk7ne

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION POR LOS VALORES Y LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES
SIGLA: FUNVALE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900815188-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0008308
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 30 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 315,242,538.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MANZANA 5 CASA 9 VILLA ORIENTE
BARRIO : Villa Oriente
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3223063891
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionfunvale@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MANZANA 5 CASA 9 VILLA ORIENTE
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Villa Oriente
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionfunvale@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionfunvale@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

Fecha expedición: 2024/12/23 - 16:04:47 **** **Recibo No.** S002096558 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241223-0059

CODIGO DE VERIFICACIÓN f6SzpVk7ne

OTRAS ACTIVIDADES : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 22 DE ENERO DE 2015 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25381 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ENERO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ESCUELA DE ARTE Y DEL LIBRE PENSAMIENTO EN LIQUIDACION.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION ESCUELA DE ARTE Y DEL LIBRE PENSAMIENTO
Actual.) FUNDACION POR LOS VALORES Y LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34743 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION ESCUELA DE ARTE Y DEL LIBRE PENSAMIENTO POR FUNDACION POR LOS VALORES Y LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 802

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34742 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE DECRETÓ : REACTIVACION - REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20200801	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE PASTO	RE01-34742	20200915
AC-3	20201006	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE PASTO	RE01-34798	20201013

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS DIFERENTES SECTORES VULNERABLES, MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, CON RECURSOS E INICIATIVAS PROPIAS Y/O CON RECURSOS DE APOYOS DE ENTES INTERACCIÓNALES, NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO,

BENEFICIANDO A LA COMUNIDAD, DE MANERA QUE DESARROLLEN SU PROYECTO DE VIDA Y SEAN ÚTILES PARA LA SOCIEDAD. LA FUNDACIÓN PODRÁ DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TANTO A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE CONVENIOS O CUALQUIER OTRA MODALIDAD ESTABLECIDA LEGALMENTE QUE LE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A SU OBJETO SOCIAL. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. LA FUNDACIÓN, A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, PODRÁ: DIRECCIONAR, INVESTIGAR, FORMULAR, DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR, SENSIBILIZAR, ASESORAR, CONSULTAR, FORMAR, APOYAR, GESTIONAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CUYA ÚNICA FINALIDAD SEA LA GESTIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS SIGUIENTES POBLACIONES: PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ESCOLARIZADOS, DESESCOLARIZADOS, DESAMPARADOS, MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, ADULTO MAYOR, AFRO, CAMPESINA, INDÍGENA, POBLACIÓN LGBTI, MUJERES, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES CABEZAS DE FAMILIA, DISCAPACITADOS, POBLACIÓN CON CAPACIDADES ESPECIALES, VÍCTIMAS DE VIH, ENFERMOS TERMINALES, HABITANTES DE LA CALLE, HUÉRFANOS, ARTESANOS, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, DESPLAZADOS, REINSERTADOS, DAMNIFICADOS, REFUGIADOS, EXTRANJEROS, PRINCIPALMENTE EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL, HUMANITARIO, NUTRICIONAL, EDUCACIÓN, GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, PRODUCTIVO, COMPETITIVIDAD, ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, CULTURA, ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN, DEPORTE, TURÍSTICO, ARTESANAL, SALUD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CIENTÍFICO, INVESTIGACIÓN, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, AMBIENTAL, DESARROLLO TECNOLÓGICA Y SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN, ARQUITECTÓNICO, VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN, SOCIO ORGANIZATIVO, LA FORMACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA, LA FORMACIÓN DE LÍDERES, LA ASISTENCIA SOCIAL Y PUBLICA PARA PERSONAS DESPROVISTAS DE RECURSOS Y EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO A ORGANIZACIONES PRIVADAS DE CARÁCTER SOCIAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SE PROPONGAN OBJETIVOS SIMILARES A LOS QUE SE PROPONE LA FUNDACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CUALES CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN. 2. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS. 3. PROMOVER EL DESARROLLO EN PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR PARA LOGRAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO SOCIAL, MEDIANTE EL AUSPICIO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EMPRESAS PRIVADAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES Y/O INTERACCIÓNALES Y DEMÁS ENTIDADES ORGANIZADAS. 4. CREAR PROPUESTAS VIABLES Y/O ALTERNATIVAS QUE ATIENDAN ASPECTOS DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR DE ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN LAS QUE VIVEN FAMILIAS DE BAJO RECURSOS ECONÓMICOS. 5. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEMÁS LEYES AFINES. 6. PROMOVER ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL, EDUCATIVO FORTALECIENDO SUS POTENCIALIDADES, DESTREZAS Y HABILIDADES EN BENEFICIO DIRECTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y EL ADULTO MAYOR. 7. GESTIONAR RECURSOS, PROPUESTAS Y PROYECTOS EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, INTERNACIONAL, ECLESIALES, ONGS, ASOCIACIONES, FUNDACIONES, PARA LLEVAR A CABO LA FINALIDAD DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 8. FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL, PRODUCTIVO, ECONÓMICO, A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, SEMINARIOS, TALLERES, FOROS Y TODO TIPO DE FORMACIÓN FORMAL E INFORMAL QUE AYUDE AL DESARROLLO A ESCALA HUMANA Y AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA REGIÓN. 9. PLANIFICAR, DESARROLLAR, EJECUTAR PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL POSTCONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE PAZ. 10. DESARROLLAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, COMO PROPUESTAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN, GENERAR CONCIENCIA Y ASUMIR COMPROMISOS POR EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL, EN ARMONÍA Y RECIPROCIDAD CON LOS IMPACTOS SOCIALES EN UN ORDEN DE EQUIDAD Y BIEN COMÚN. 11. ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A ASOCIACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL; TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS. 12. CONTRIBUIR AL ENGRANDECIMIENTO DE LA CULTURA REGIONAL A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS PÚBLICOS, FERIAS, EXPOSICIONES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE ESTOS EVENTOS. 13. A TRAVÉS DE ALIANZAS CON ENTIDADES APOYAR PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, AUDITORIA, ASESORARÍA

CONTABLE Y TRIBUTARIA, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORÍA JURÍDICA, PARA TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 14. PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL LA FUNDACIÓN SERÁ OPERADOR LOGÍSTICO EN EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, 15. PROMOVER Y CANALIZAR ACCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PROPENDIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL DE LOS DIFERENTES SECTORES, EN ESPECIAL AQUELLOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES O QUE POR ALGUNA RAZÓN SE ENCUENTRAN DISCAPACITADOS, ASÍ MISMO BUSCAR GENERAR ACCIONES, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE ESTA POBLACIÓN. 16. INVOLUCRAR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA ADQUIRIR APOYO EN LOS PROGRAMAS DE SALUD, REFUERZOS ALIMENTARIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS. 17. ACTUAR COMO UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD ENMARCADA EN UN PROCESO SOCIAL QUE CONTRIBUYA EFECTIVAMENTE AL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LAS FAMILIAS. 18. GESTIONAR, COORDINAR, EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN, NUTRICIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y APRENDIZAJE PARA TODAS LAS COMUNIDADES DE BAJOS RECURSOS. 19. APOYAR Y FOMENTAR LA PROTECCIÓN NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA DE LAS POBLACIONES PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, JÓVENES, ESCOLARIZADOS, DESESCOLARIZADOS, ADULTO MAYOR, DESAMPARADOS, MADRES LACTANTES, MUJERES GESTANTES, DESPLAZADOS Y POBLACIONES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS AMPARADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INTERNACIONAL. 20. PREPARACIÓN, ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y EN EL MANEJO, MANIPULACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN RESTAURANTES ESCOLARES A POBLACIÓN VULNERABLE, INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENTES, ESCOLARIZADOS, DESESCOLARIZADOS, DESAMPARADOS, FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, ADULTO MAYOR, Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES, ASÍ COMO HOSPITALES, CLÍNICAS, CÁRCELES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MILLARES, DE DEFENSA, ENTRE OTRAS. 21. SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE MANERA ORGANIZADA A LA POBLACIÓN VULNERABLE, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES Y ADULTO MAYOR, PRODUCIR CONJUNTA Y EFICIENTEMENTE, BIENES Y SERVICIOS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 22. APOYO LOGÍSTICO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE DESARROLLA EL GOBIERNO. 23. PROMOVER Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES (PÚBLICAS O PRIVADAS) QUE PERMITAN DESARROLLAR DISTINTOS PROYECTOS ENCAMINADOS A MEJORAR LOS NIVELES DE VIDA POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN. 24. PROPENDER POR MEJORAR EN EL CAMPO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, CREANDO OPORTUNIDADES, FOMENTANDO PROYECTOS EMPRESARIALES O COMUNITARIOS, INCLUYENDO PROCESOS DE CAPACITACIÓN ASESORÍA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL. 25. CREAR Y DESARROLLAR PROYECTOS ACADÉMICOS DE ORIENTACIÓN DE TAREAS, TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS, SEMINARIOS, ASÍ COMO ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS CIUDADANOS. 26. GESTIONAR, DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESCUBRIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LOS INTERESES, VOCACIONES, HABILIDADES, TALENTOS, Y CAPACIDADES DE LOS INFANTES, NIÑEZ, ADOLESCENTES, JÓVENES, FAMILIAS Y COMUNIDADES. 27. CREAR Y MANTENER UNA BASE O BANCO DE DATOS Y PROYECTOS REFERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, PARTICIPANDO CON LAS DIFERENTES ENTIDADES ADSCRITAS A LOS BANCOS DE OFERENTES DE LA NACIÓN. 28. REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, ACTUANDO COMO INTERLOCUTORA DE LA COMUNIDAD EN LA FORMULACIÓN DE [AS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LOS ÁMBITOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. 29. ORGANIZAR FOROS, SEMINARIOS, TALLERES QUE AYUDEN A LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS EN DIFERENTES CAMPOS COMO: SOCIALES, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, EMPRESARIALES, EMPRENDIMIENTO, ENTRE OTROS. 30. TRABAJAR EN TODA CLASE DE PROGRAMAS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DIFERENTES POBLACIONES VULNERABLES. 31. BRINDAR ASESORÍAS Y ASISTENCIAS A LAS PERSONAS QUE SON VULNERADOS SUS DERECHOS INSTITUCIONALES. 32. GESTIONAR, CANALIZAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEAN DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, U OTRAS ONGS., LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 33. EJECUTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD JUSTA, DEMOCRÁTICA, PROSPERA Y EQUITATIVA, PROPICIANDO PARA ELLO, CONDICIONES QUE PERMITAN ALCANZAR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO. 34. DIRECCIONAR, INVESTIGAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR, SENSIBILIZAR, ASESORAR, CONSULTAR, FORMAR, APOYAR, GESTIONAR Y ACOMPAÑAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE ESTOS PROGRAMAS SE ADELANTARÁN CONVENIOS QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE: PAPELERÍA, MATERIAL DIDÁCTICO, ARTÍCULOS DE

Fecha expedición: 2024/12/23 - 16:04:47 **** **Recibo No.** S002096558 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241223-0059

CODIGO DE VERIFICACIÓN f6SzpVk7ne

ESCRITORIO E INFORMÁTICA, ENTRE OTROS. 35. PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN SE SUMINISTRARÁ A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN 9ENERAL TODA CLASE DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN EFICIENTE SERVICIO. 36. GESTIÓN, INTERMEDIACIÓN APOYO PARA ATENCIÓN Y ASISTENCIA EN PROGRAMAS DE EMERGENCIA Y RESCATE. 37. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. 38. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES, A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN. 39. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. 40. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE ESTE, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. 41. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA FUNDACIÓN CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 42. RECIBIR AUXILIOS Y DONACIONES PRIVADAS O PÚBLICOS, ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS; ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, INVERTIR LOS FONDOS QUE RECAUDEN Y LOS QUE YA POSEA, ADQUIRIR LOS BIENES QUE NECESITE PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONTRATAR SERVICIOS CON TERCEROS Y REALIZAR DONACIONES O PROMOVER CONTRATOS QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DE SU OBJETIVO A TRAVÉS DE TERCEROS. 43. ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, CORRIENTES O DE AHORRO EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCADAS NACIONALES O INTERNACIONALES, LO MISMO QUE PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE CUALQUIER ENTIDAD O ENTE CUYO OBJETIVO SOCIAL SEA SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO CON EL CUYO PROPIO O ADSORBER A DICHOS OTROS ENTES O FUNDACIONES, PODRÁ TAMBIÉN RECIBIR ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS Y DONACIONES ENTRE VIVOS, OFICIALES O PARTICULARES, TANTO EN DINERO COMO EN ESPECIE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 44. PODRÁ: DIRECCIONAR, INVESTIGAR, FORMULAR, DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR, SENSIBILIZAR, ASESORAR, CONSULTAR, FORMAR, APOYAR, GESTIONAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA O RURAL. PARÁGRAFO 1, DESARROLLO DEL OBJETO: PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO LA FUNDACIÓN PODRÁ: 1. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES: GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. 2. ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. 3. CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN FIGURAS COMERCIALES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 4. TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 5. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTICULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN. 5. PARTICIPAR COMO CONTRATISTA EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, SUBREGIONALES ANDINAS O INTERNACIONALES Y FORMAR PARTE DE OTRAS ONG&RSQUO;S, CONSORCIOS O EMPRESAS NACIONALES, MULTINACIONALES ANDINAS O INTERNACIONALES. - 6. REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCERAS PERSONAS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLAS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ADQUIRIR

DERECHOS O CUMPLIR OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. 7. ADQUIRIR, POSEER, CONSERVAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS Y TOMARLOS A CUALQUIER TÍTULO DE TENENCIA Y ENTREGADOS O RECIBIRLOS EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES. 8. ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES AFINES A LAS DE SU OBJETO. PARÁGRAFO 2: POR SER UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LOS RENDIMIENTOS QUE SE OBTIENEN EN EL DESARROLLO DE SU EJERCICIO NO SON OBJETO DE SU ENTREGA ENTRE LOS ASOCIADOS, POR LO TANTO, LAS DONACIONES QUE REALICEN LOS ASOCIADOS SERÁN CONTRIBUCIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN NINGÚN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $20,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 005 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	PAZ ESTACIO LUDWING SAMHIR	CC 1,085,306,715

POR ACTA NÚMERO 005 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ESCOBAR OVIEDO CRISTHIAN CAMILO	CC 1,085,297,389

POR ACTA NÚMERO 005 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	SUAREZ ACHICAIZA MARIA TERESA	CC 30,740,564

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 005 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL – PRESIDENTE	PAZ ESTACIO LUDWING SAMHIR	CC 1,085,306,715

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL – PRESIDENTE. 1. PRESIDE LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS QUE SEAN

CITADAS. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. 3. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES DE LA FUNDACIÓN. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA FUNDACIÓN. 7. CELEBRAR ACTOS Y CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA FUNDACIÓN. 9. VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 10. REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y TODA TRANSACCIÓN BANCARIA QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $172,037,952
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la

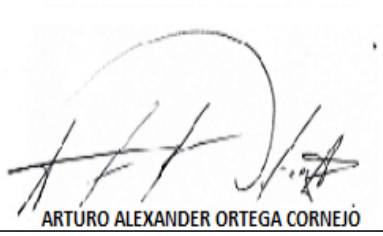
Fecha expedición: 2024/12/23 - 16:04:47 **** **Recibo No.** S002096558 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241223-0059

CODIGO DE VERIFICACIÓN f6SzpVk7ne

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación f6SzpVk7ne

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

San Juan de Pasto, 10 de septiembre de 2025

Señores
Fundación Luna Crearte
Nit. 900014069-3
Michael Paz Paz
docentemichaelpaz@gmail.com
Pasto - Nariño

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado del Departamento de Nariño a través del convenio interadministrativo con el Municipio de Pasto.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, humanos y financieros, entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Pasto, para mantener la atención integral hacía las personas habitantes de calle que se encuentren en el Centro de Acogida a cargo del Municipio de Pasto."

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con el suministro de los siguientes bienes y/o servicios:

ITEM	COMPONENTE		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Atención en alojamiento	Alojamiento	Garantizar el alojamiento para personas habitantes de calle y demás servicios complementarios que de este se deriven, como la utilización de servicios públicos, aseo diario, instalaciones sanitarias adecuadas, las cuales cuenten con el respectivo concepto sanitario por la secretaría de salud del municipio de Pasto.	Global	1	
2	Alimentación	Desayuno (el valor aplica para todas las presentaciones).	DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Café, pan, huevo cocido. DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Chocolate, arepa, fruta. DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Avena, pan, huevo revuelto	Global	1	

			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Panela, pan, queso			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Café, pan, huevo revuelto.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Panela, arepa, fruta.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Chocolate, pan, huevo revuelto.			
		Almuerzo (el valor aplica para todas las presentaciones).	ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, garbanzo, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo	Global	1	
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, coliflor, rodaja de carne, tajada, ensalada, jugo			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Arroz común, frijol, chorizo, patacón, ensalada, jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, salchicha guisada, puré de papa, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, arveja, carne sudada, papa con perejil, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, lentejas, albóndigas de carne, papa cocida, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo.			
		Cena (el valor aplica para todas las presentaciones)	CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, espaguetis, atún, puré de papa, ensalada, jugo	Global	1	
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, arveja, carne molida, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Arroz común, verduras,			

			pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, hígado sudad, papa guisada, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, frijol, chorizo, papa guisada, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, verduras, pollo desmechado, puré de papa, ensalada, jugo. CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, carne de cerdo, papa cocida, rodaja de tomate jugo.			
3	Componente Aseo	Kit de aseo para dama.	KIT DE ASEO PARA DAMA, contiene: • Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante dama 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en Gel para dama cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga fórmula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente. • Crema de dientes por 80 gramos, de buena calidad, con fluoruro, que brinde protección contra las caries. • Paquete de toallas higiénicas x 10 unidades de buena absorción. Longitud de 24 centímetros. cubierta rapisec. Ajuste seguro Aloe vera y manzanilla. Zona antiderrames, Gel.	Global	1	

			• Caja/paquete de protectores x 15 unidades con una Longitud 15 centímetros. Cubierta top tela. Ph balanceado. Ginecológicamente testeado. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima.			
		Kit de aseo para caballero.	KIT DE ASEO PARA CABALLERO, contiene: • Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante hombre 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en gel para caballero cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga formula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente. • Crema de dientes por 80 gramos, de buena calidad, con fluoruro, que brinde protección contra la caries. • Presto barba desechable (Hombre) con cuchillas de afeitar con mango de plástico de 1 ó 2 hojas de acero cubierto de teflón, no estériles, para un solo uso. Piezas: Mango de plástico y 1 o 2 hojas de acero superpuestas. Contienen un capuchón de plástico fácilmente extraíble. Materiales: Mango de polietileno y hojas de acero	Global	1	

			recubierto de teflón con un índice de dureza 670 HV, capuchón de plástico blando. Tamaño: 98 x 95 x 15. Tamaño de la hoja: 37 x 1 mm. Resistencia a la Temperatura (ºC): Max: +40 Min: -10. Grosor: 0,5 mm (2 hojas). Peso neto aprox: 7g. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima			

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Nota 2: Los recursos se puedan ejecutar de acuerdo a la efectiva prestación de los servicios (monto agotable), y al máximo de la prestación de los mismos, los cuales se evidenciarán mediante registro de las personas que utilicen este servicio

Nota 3: para el servicio de alojamiento el oferente deberá contar con una infraestructura idónea que tenga espacios físicos adecuados para la atención integral a máximo 67 habitantes de la calle que se encuentren en el municipio de Pasto, con un mínimo de áreas que se describen a continuación, teniendo en cuenta que el contratista brindará servicios especiales y específicos a la población Habitante de Calle en centro de Acogida:

a) Una (1) Cocina que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.
b) Mínimo un (01) baño por cada 6 usuarios del centro de acogida, se debe garantizar como mínimo doce (12) baños.
c) Una (1) área para recepción de la población habitante de la calle.
d) Un (1) área para consultorio con privacidad para la atención psicosocial.
e) Una (1) área para consultorio con privacidad para la atención de auxiliar de enfermería y trabajo social.
f) Una (1) área para Oficina de administración y archivo.
g) Una (1) área de Comedor comunitario acorde a la capacidad de atención requerida.
h) Una (1) Aula o zona de recreación.

La Infraestructura deberá estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución del contrato. En caso de variación, se deberá disponer de infraestructura que cumpla con iguales o superiores calidades y condiciones

Nota 4: el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de alimentación, dentro de los estándares más altos de higiene necesarios para salvaguardar la salud y el bienestar de los beneficiarios; cumpliendo con las condiciones higiénico sanitarias correspondientes.

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro del día siguiente al recibo de esta solicitud, al correo electrónico juridicossegis@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,



LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE
Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social
Gobernación De Nariño

Proyectó:
María Alejandra Patiño
Abogada SEGIS

Gobernación de NARIÑO

JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>

Solicitud Cotización.

4 mensajes

JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co> 10 de septiembre de 2025, 10:38
Para: mypsolucionesingenieria@gmail.com

Buen día, me permito remitir solicitud de cotizacion, quedamos atentos.

EQUIPO JURÍDICO

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social

2 adjuntos

SOLICITUD COTIZACION Fundación Funvale.pdf
405K

Formato respuesta solicitud de cotizacion 1.docx
29K

Manuela Páez <mypsolucionesingenieria@gmail.com> 11 de septiembre de 2025, 19:25
Para: JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.
Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño

This email has been scanned by Bitdefender.
For more information on advanced threat protection please visit www.bitdefender.com

2 adjuntos

cotizacion Luna Crearte.pdf
215K

Luna Crearte Cámara de comercio.pdf
3894K

JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co> 9 de octubre de 2025, 9:25
Para: Manuela Páez <mypsolucionesingenieria@gmail.com>

Buen día, conforme comunicacion telefonica, solicitamos realizar las correspondientes correciones a la propuesta y remitirla por este medio,

Muchas gracias, quedamos atentos.

EQUIPO JURÍDICO

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social

[El texto citado está oculto]

Manuela Páez <mypsolucionesingenieria@gmail.com> 9 de octubre de 2025, 10:03
Para: JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>

[El texto citado está oculto]

3. RESPUESTA COTIZACION LUNA CREARTE,.pdf
353K

San Juan de Pasto, 09 de ocubre de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Referencia: Respuesta a solicitud de cotización

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito emitir la cotización referente al suministro de los siguientes bienes y/o servicios, enmarcados en el proceso de contratación cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, humanos y financieros, entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Pasto, para mantener la atención integral hacía las personas habitantes de calle que se encuentren en el Centro de Acogida a cargo del Municipio de Pasto."

ITEM	COMPONENTE		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Atención en alojamiento	Alojamiento	Garantizar el alojamiento para personas habitantes de calle y demás servicios complementarios que de este se deriven, como la utilización de servicios públicos, aseo diario, instalaciones sanitarias adecuadas, las cuales cuenten con el respectivo concepto sanitario por la secretaría de salud del municipio de Pasto.	Global	1	$6.691
2	Alimentación	Desayuno (el valor aplica para todas las presentaciones).	DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Café, pan, huevo cocido. DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Chocolate, arepa, fruta. DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 3.	Global	1	$9.243

			Avena, pan, huevo revuelto			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Panela, pan, queso			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Café, pan, huevo revuelto.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Panela, arepa, fruta.			
			DESAYUNO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Chocolate, pan, huevo revuelto.			
		Almuerzo (el valor aplica para todas las presentaciones).	ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, garbanzo, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo	Global	1	$9.088
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, coliflor, rodaja de carne, tajada, ensalada, jugo			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Arroz común, frijol, chorizo, patacón, ensalada, jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, salchicha guisada, puré de papa, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, arveja, carne sudada, papa con perejil, ensalada y jugo.			

			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, lentejas, albóndigas de carne, papa cocida, ensalada y jugo.			
			ALMUERZO PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo.			
		Cena (el valor aplica para todas las presentaciones)	CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 1. Arroz común, espaguetis, atún, puré de papa, ensalada, jugo	Global	1	$9.088
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 2. Arroz común, arveja, carne molida, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 3. Arroz común, verduras, pollo desmechado, papa cocida, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 4. Arroz común, garbanzo, hígado sudad, papa guisada, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 5. Arroz común, frijol, chorizo, papa guisada, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 6. Arroz común, verduras, pollo desmechado, puré de papa, ensalada, jugo.			
			CENA PRESENTACIÓN NÚMERO 7. Arroz común, arveja, carne de cerdo, papa cocida, rodaja de tomate jugo.			
3	Componente Aseo	Kit de aseo para dama.	KIT DE ASEO PARA DAMA, contiene:	Global	1	$15.624

			• Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante dama 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en Gel para dama cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga fórmula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente. • Crema de dientes por 80 gramos, de buena calidad, con fluoruro, que brinde protección contra las caries. • Paquete de toallas higiénicas x 10 unidades de buena absorción. Longitud de 24 centímetros. cubierta rapisec. Ajuste seguro Aloe vera y manzanilla. Zona antiderrames, Gel. • Caja/paquete de protectores x 15 unidades con una Longitud 15 centímetros.			

			Cubierta top tela. Ph balanceado. Ginecológicamente testeado. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima.			
		Kit de aseo para caballero.	KIT DE ASEO PARA CABALLERO, contiene: • Sachet /Cojín de shampoo 18 ML, que cuente con las siguientes características: liquido viscoso, aroma fresco, para uso diario para la limpieza y dar brillo al cabello, control anticaspa. • Sachet / Cojín de desodorante hombre 10 gr, que cuente con las siguientes características: Antitranspirante desodorante en gel para caballero cojín individual. • Jabón de tocador por 125 gramos que contenga formula antibacterial y humectante, en barra con agradable aroma. • Cepillo de dientes con cerdas en forma “V” para limpieza profunda entre los dientes, con punta en relieve para limpiar molares. Mango de goma. • Rollo de papel higiénico acolchado mega rollo, doble hoja, de buena calidad y máxima suavidad, con longitud de 30 metros aproximadamente. • Crema de dientes por 80 gramos, de buena	Global	1	$15.624

			calidad, con fluoruro, que brinde protección contra la caries. • Presto barba desechable (Hombre) con cuchillas de afeitar con mango de plástico de 1 ó 2 hojas de acero cubierto de teflón, no estériles, para un solo uso. Piezas: Mango de plástico y 1 o 2 hojas de acero superpuestas. Contienen un capuchón de plástico fácilmente extraíble. Materiales: Mango de polietileno y hojas de acero recubierto de teflón con un índice de dureza 670 HV, capuchón de plástico blando. Tamaño: 98 x 95 x 15. Tamaño de la hoja: 37 x 1 mm. Resistencia a la Temperatura (ºC): Max: +40 Min: -10. Grosor: 0,5 mm (2 hojas). Peso neto aprox: 7g. • CADA KIT EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA. Todos los elementos entregados deberán tener registro Invima			

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Nota 2: Los recursos se puedan ejecutar de acuerdo a la efectiva prestación de los servicios (monto agotable), y al máximo de la prestación de los mismos, los cuales se evidenciarán mediante registro de las personas que utilicen este servicio

Nota 3: para el servicio de alojamiento el oferente deberá contar con una infraestructura idónea que tenga espacios físicos adecuados para la atención integral a máximo 67 habitantes de la calle que se encuentren en el municipio de Pasto, con un mínimo de áreas que se describen a continuación, teniendo en cuenta que el contratista brindará servicios especiales y específicos a la población Habitante de Calle en centro de Acogida:

a) Una (1) Cocina que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.
b) Mínimo un (01) baño por cada 6 usuarios del centro de acogida, se debe garantizar como mínimo doce (12) baños.
c) Una (1) área para recepción de la población habitante de la calle.
d) Un (1) área para consultorio con privacidad para la atención psicosocial.
e) Una (1) área para consultorio con privacidad para la atención de auxiliar de enfermería y trabajo social.
f) Una (1) área para Oficina de administración y archivo.
g) Una (1) área de Comedor comunitario acorde a la capacidad de atención requerida.
h) Una (1) Aula o zona de recreación.

La Infraestructura deberá estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución del contrato. En caso de variación, se deberá disponer de infraestructura que cumpla con iguales o superiores calidades y condiciones

Nota 4: el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de alimentación, dentro de los estándares más altos de higiene necesarios para salvaguardar la salud y el bienestar de los beneficiarios; cumpliendo con las condiciones higiénico sanitarias correspondientes.

La presente cotización se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de octubre de 2025 y tiene una validez de 2 meses.

Cordialmente,

OSWALDO ROBERTO GUERRERO

Representante Legal

FUNDACIÓN LUNA CREARTE

CC 13.008.089

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION LUNACREA ARTE

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

Fecha expedición: 2023/03/22 - 16:18:42 **** **Recibo No.** S001877273 **** **Num. Operación.** 01-WBASTIDA-20230322-0082
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HPw97MhKZn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION LUNACREA ARTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900014069-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0004155
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 18 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 17,779,804.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 29 NO. 18 - 43 CENTRO
BARRIO : Centro
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7212923
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3006097263
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3176165356
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : lunacrearte@hotmail.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 29 NO. 18 - 43 CENTRO
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Centro
TELÉFONO 1 : 7212923
TELÉFONO 2 : 3006097263
TELÉFONO 3 : 3176165356
CORREO ELECTRÓNICO : lunacrearte@hotmail.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : lunacrearte@hotmail.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Scanned by TapScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

Fecha expedición: 2023/03/22 - 16:18:42 **** **Recibo No.** S001877273 **** **Num. Operación.** 01-WBASTIDA-20230322-0082
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HPw97MhKZn

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 25 DE FEBRERO DE 2005 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11763 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION LUNACREA ARTE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION LUNACREA ARTE, TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO INVESTIGAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS EDUCATIVAS, DE APRENDIZAJE, CULTURALES, SOCIALES Y DE PRODUCTIVIDAD,QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES EN ESPECIAL LA POBLACION VULNERABLE Y GRUPOS Y PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD A TRAVES DE HERRAMIENTAS ARTISTICAS Y COMUNICACIONALES. TAMBIEN PRESTARA ASESORIA REALIZARA CONVENIOS Y ACUERDOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, LOCALES, REGIONALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, CUYOS OBJETIVOS SEAN AFINES A LOS DE ESTA FUNDACION. LA FUNDACION EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCARGARA PRINCIPALMENTE. A. PROMOVER Y COORDINAR E IMPLEMENTAR INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE CARACTER ARTISTICO, CULTURAL, EDUCATIVO Y COMUNICACIONAL. DE FORMA QUE BUSQUEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, EN LA REGION, EL DEPARTAMENTO Y LA NACION. B. PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO PSICO- TERAPEUTICO SOCIO CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD PARA QUE PUEDA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA POR MEDIO DE LO ARTISTICO, EL INTERCAMBIO Y DIALOGOS CULTURALES Y POR ENDE FORTALECER LA IDENTIDAD REGIONAL. C. INVESTIGAR E IMPLEMENTAR NUEVOS METODOS PARA LA EDUCACION, EL APRENDIZAJE LA CREACION, LA VISIBILIDAD, EL RECONOCIMIENTO SOCIAL Y PERSONAL, SOLUCION DE PROBLEMAS DE PRIVACIDAD Y DISCRIMINACION IMPULSANDO LA CREACION DE MEDIO DE COMUNICACION Y FORMAR ALTERNATIVAS COMUNICACIONALES QUE INVOLUCREN Y BENEFICIEN A LAS DIFERENTES COMUNIDADES, PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES, PARTICULARMENTE DISCAPACITADOS. D. IMPULSAR LA SOLIDARIDAD, EL INTERCAMBIO, LA INVESTIGACION Y LAS ALIANZAS ENTRE PERSONAS, GRUPOS E INSTITUCIONES DE TODO ORDEN A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL ANALISIS DE PROBLEMATICAS SOCIALES COMUNES, CONOCER PROGRAMAS Y TRAZAR POLITICAS Y ACCIONES DE MUTUA AYUDA QUE CONLLEVEN A BUSCAR EL BIENESTAR Y SOLUCIONES EFICIENTES Y EFICACES DE LOS GRUPOS HUMANOS DE MAS ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y CULTURALES. E. ADELANTAR PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y CAPACITACION EN PROCESOS PRODUCTIVOS, TALLERES ARTISTICOS Y ARTESANALES, EDUCATIVOS Y COMUNICACIONALES, SEMINARIOS ESPECIALIZADOS, FOROS, CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS Y ACTIVIDADES AFINES. F. FOMENTAR EN TODA CLASE DE CENTROS EDUCATIVOS AQUELLOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE PROPENDAN POR EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD ARTISTICA Y CULTURAL DE LA POBLACION ESPECIFICA Y SU INCIDENCIA EN LA SOCIEDAD. G. OTRAS FUNCIONES QUE A JUICIO DE LA JUNTA SUPERIOR SE PUEDAN DESARROLLAR A TRAVES DE LA FUNDACION SIEMPRE QUE ESTEN ACORDES CON LA CONSTITUCION NACIONAL, LAS LEYES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DIRECTOR EJECUTIVO. 1. REPRESENTAR A LA FUNDACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y ANTE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS. 2. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 3. CELEBRAR EN FORMA DIRECTA LOS CONTRATOS QUE NO EXCEDAN DE 100 SALARIOS

Scanned by TapScanner

Fecha expedición: 2023/03/22 - 16:18:42 **** **Recibo No.** S001877273 **** **Num. Operación.** 01-WBASTIDA-20230322-0082
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HPw97MhKZn

MINIMOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA FUNDACION SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTAUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS O DOCUMENTOS SI EL ACTO O CONTRATO DEBIERA SER APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR OTRO ORGANISMO QUE ESTE DESIGNE, EL DIRECTOR EJECUTIVO EXHIBIRA Y/O PROTOCOLIZARA SEGUN EL CASO COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE LA SESION EN LA CUAL SE HAYAN IMPARTIDO LA APROBACION DEL ACTA DEL CONTRATO. 4. PROVEER TODOS LOS CARGOS A EXCEPCION DE LOS QUE SE HAYAN RESERVADO LA JUNTA DIRECTIVA CUYA PROVISION HAYA ATRIBUIDO LA JUNTA A UN ORGANISMO O A OTRO FUNCIONARIO EN SI MISMA. 5. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA ACERCA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA AL DIRECTOR EJECUTIVO. 6. FIJAR ASIGNACIONES EN LOS CARGOS EN QUE LA JUNTA DIRECTIVA LE CONFIERA ESTA FACULTAD. 7. EJERCER EL DERECHO DE VOTO EN LA REUNION DE SOCIOS Y ACCIONISTAS Y EJERCER TAMBIEN LOS DEMAS DERECHOS QUE EN TALES CORREPONDAN A LA FUNDACION. 8. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 9. VIGILAR LA MARCHA DE LA FUNDACION E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARACTER EXTRAORDINARIO. 10. INFORMAR OPORTUNAMENTE Y EXACTAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O DIFICIENCIA QUE ANOTE O CONSIDERE QUE NO ESTE EN SUS MANOS SUBSANAR. 11. ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLAS. 12. GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y REALIZAR TRANSACCIONES QUE BENEFICIEN A LA FUNDACION. 13. DIRIGIR Y ORGANIZAR CONFORME A LOS REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA FUNDACION. 14. ORDENAR EL PAGO DE GASTOS ORDINARIOS DE LA FUNDACION Y FIRMAR EN ASOCIO CON EL TESORERO LOS CHEQUES DE LAS OPERACIONES. 15. VIGILAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA FUNDACION. 16. CELEBRAR LOS CONVENIOS QUE HAYA AUTORIZADO LA JUNTA DIRECTIVA. 17. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO ANUAL DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS, DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE EXIJAN LAS NORMAS LEGALES Y PROCEDIMIENTOS. 18.ENVIAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LOS INFORMES ESTADISTICOS, CONTABLES Y FINANCIEROS QUE SEAN EXIGIDOS A LA FUNDACION. 19. LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA Y DELEGAR LAS FUNCIONES QUE POR SU INDOLE SON DELEGABLES. PARAGRAFO. INHABILIDAD. NO PUEDE A NOMBRE DE LA FUNDACION CONTRATAR ANTE LAS SOCIEDADES DE LAS CUALES SEA ACCIONISTA O SOCIO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 20 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	GUERRERO OSWALDO ROBERTO	CC 13,008,089

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 20 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	SANZON GUERRERO MARIELA	CC 30,715,338

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 20 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	SANZON GUERRERO MARIA ANGELA	CC 30,740,272

Scanned by TapScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

Fecha expedición: 2023/03/22 - 16:18:42 **** **Recibo No.** S001877273 **** **Num. Operación.** 01-WBASTIDA-20230322-0082
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HPw97MhKZn

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 20 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	PIEDRAHITA CALDERON ESTEFANIA	CC 1,085,311,581

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 20 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	GUERRERO GUERRERO MARIA ESTHER DEL SOCORRO	CC 30,704,426

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 20 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31861 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	GUERRERO OSWALDO ROBERTO	CC 13,008,089

CERTIFICA - REPRESENTANTES LEGALES

QUE LA FUNDACION LUNA CREA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO BAJO EL NO. 4155-50 A PARTIR DEL 18 DE MARZO DE 2005.

QUE LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE SOMETE A LA INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ENTIDAD COMPETENTE POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE COPIA DEL CERTIFICADO DE REGISTRO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30938 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GOMEZ LOPEZ ROSA ELVIRA	CC 30,716,719	15827-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Scanned by TapScanner

Fecha expedición: 2023/03/22 - 16:18:42 **** **Recibo No.** S001877273 **** **Num. Operación.** 01-WBASTIDA-20230322-0082
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HPw97MhKZn

Ingresos por actividad ordinaria : $45,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1626 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HPw97MhKZn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned by TapScanner